



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD

---

---

## ANEXO 30 – INC. C

### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Por la presente informamos al Tribunal sobre la situación Presupuestaria de la Inspección General de Seguridad al Segundo (2º) trimestre de 2.011, de conformidad con el Anexo 30 del Acuerdo N° 3.949, reglamentario de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314.

Por Ley de Presupuesto N° 8265 se asignaron a esta I.G.S. las siguientes partidas:

i.	Bienes Corrientes	\$ 385.074,00
ii.	Servicios Corrientes	\$ 932.095,00
iii.	Convenios	\$ 100.000,00
iv.	Contratos	\$ 450.000,00
v.	Servicios Públicos	\$ 50.000,00
vi.	Bienes de Capital	\$ 661.481,00

En cuanto a la partida de personal permanente, personal temporario y cargos vacantes, se solicitó la transferencia de las partidas presupuestarias mediante Expte. N° 891-I-2009-00107, las que hasta la fecha no se han concretado.

Cabe destacar que por Decreto N° 2363/10 se transfirió al Sr. Miguel Ángel Chavero con el cargo de revista, de la Dirección General de Escuelas a esta Inspección General, por lo que se ha registrado movimientos en esta Partida. Se informa que mediante Expte. N° 289-I-2011-00107 se solicitó a la Dirección General de Escuelas la transferencia de la Partida Presupuestaria correspondiente.

En lo que respecta a los Contratos de Locación de Servicios, mediante Decreto N° 3.091/2010, se dispuso la continuidad automática de los mismos, desde el 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2011, en tanto que por Decreto N° 323/2011 se otorgó un aumento.

Mediante Resolución N° 609-S de fecha 23 de marzo de 2011, se efectuó una modificación de las Partidas Presupuestarias, disminuyéndose las partidas 41201 en la suma de \$ 70.000,00 y 41301 en \$ 20.000,00 y aumentándose la Partida 41302 en la suma de \$ 90.000,00, a fin de afrontar el pago de los pasantes contratados con la Universidad Nacional de Cuyo.

Mendoza, 28 de Julio de 2.011